



URIANGATO



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día lunes 19 de enero del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

El Regidor Agustín Orozco León, Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar diversas circulares emitidas por el Congreso del Estado. En uso de la voz del L.A. Agustín Orozco León expone oficio circular numero 264 donde la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales turna para su estudio y dictamen las siguientes iniciativas:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



URIANGATO



1. Suscrita por personas Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió a su análisis, sin que se formularan observaciones al respecto.

2. Suscrita por personas Diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que expide La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y de reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió a su análisis, sin que se formularan observaciones al respecto.

En ejercicio de la palabra el L.A. Agustín Orozco León expone oficio circular número 263 de lo cual en reunión de la Comisión de Seguridad Pública acordaron la metodología para el estudio y el dictamen de lo siguiente:

La iniciativa suscrita por la diputada hades Berenice Aguilar castillo Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.



PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO


Una vez examinado el asunto, los regidores integrantes de las Comisiones manifiestan con relación al análisis y revisión del oficio circular número 263 y mediante votación unánime con 6 votos a favor se dictamino lo siguiente:

La Comisión conoció y analizó la Circular número 263, sin que se emitieran observaciones ni opiniones al respecto.

Siendo las 11:30 doce horas del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Asuntos del Congreso del Estado de Guanajuato, firmando quienes participaron en la misma.

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO


LIC. AGUSTIN OROZCO LEON
PRESIDENTE


C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON
SECRETARIA


LIC. VIVIANA ARREOLA GARCIA
INTEGRANTE


C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
INTEGRANTE


C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO
INTEGRANTE


DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA
ROQUE
INTEGRANTE